

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015  
**00 0 3 4 6** 07 OCT 2015

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles, obsoletos o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Zona Centro, destinados a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas.

**LA REGISTRADORA PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BOGOTA ZONA CENTRO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011, Ley 1579 de 2012, y Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo Primero, de la Resolución No.7596 de 28 de diciembre de 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, establece la autorización al Secretario General de la Superintendencia de Notariado y Registro, al igual que a los Registradores de Instrumentos Públicos, para que Coordinen y adelanten los trámites pertinentes con el propósito de dar de baja por donación, destrucción de los bienes inservibles o no requeridos, existentes en el almacén que por obsolescencia o fragilidad justifiquen su retiro.

Que la Ley 87 de 1993 en los Artículos 1<sup>o</sup>, inciso 1<sup>o</sup>; 2<sup>o</sup> literal h) y 12 literales e) y g), establece que a cada Entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas, para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control interno.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de Bienes Muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro u obsolescencia no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.



RESOLUCIÓN NÚMERO **00 0 3 4 6** - 2015 07 OCT 2015

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 3.7.6.1 del decreto 0734 de 2012, la Superintendencia de Notariado y Registro podrá ofrecer a título gratuito a todas la entidades públicas de cualquier orden sus bienes no necesarios.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se identificaron por parte del Almacén e inventarios de la Oficina d Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

Que mediante circular 1472 de fecha 14 de Septiembre de 2013, emitida por el Despacho del señor Superintendente de Notariado y Registro, se adelantó la Jornada Nacional de Verificación e Individualización de Inventarios y se realizó inspección Ocular a los equipos antes mencionados objeto de la donación por parte de las funcionarias de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Bogotá zona Centro y continuando con los procesos contables y administrativos respectivos, se viabilizan como objetos de donación, teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

Que estos bienes se dan de baja de acuerdo al Acta de Inspección Ocular, y clasificación de bienes obsoletos e inservibles, de acuerdo a la resolución 7596 de diciembre de 2005.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO. - Baja de Bienes:** Ordenar la baja de los siguientes bienes de propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de utilidad, con el fin de ser

00 0346

RESOLUCIÓN NÚMERO

2015

07 OCT 2015

ofrecidos en donación a título gratuito a entidades públicas. Los Bienes muebles se encuentran ubicados en la Calle 26 No.13- 49 Int. 102.

ITEM	PLACA NUEVA	ELEMENTO	MOTIVO DE REINTEGRO	MARCA	MODELO	SERIE
1	253391	MONITOR	(2) Mal estado	HP	1502	CNC34708WN
2	64465	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	D1728DL S	04036A0NSY95
3	253353	MONITOR	(2) Mal estado	HP	L1506S	CNC812S2MZ
4	101488	MONITOR	(2) Mal estado	COMPAQ	W17Q	CNC822RM56
5	252977	MONITOR	(2) Mal estado	HP	L1506S	CNC722PDCX
6	296676	MONITOR	(2) Mal estado	COMPAQ	W17Q	CNC822RL27
7	200091	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B43L7H
8	200111	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B33JRH
9	200126	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B42FKH
10	200136	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B31THH
11	200146	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B416DH
12	200161	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B31T7H
13	200166	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B33RCH
14	200251	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B42AGH
15	200506	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B34SBH
16	200516	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B4243H
17	200556	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B42BZH

**00 0346**
**RESOLUCIÓN NÚMERO**
**2015**
**07 OCT 2015**

ITEM	PLACA NUEVA	ELEMENTO	MOTIVO DE REINTEGRO	MARCA	MODELO	SERIE
18	200566	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B42SWH
19	200601	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B339TH
20	200606	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B33R9H
21	200641	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B32PMH
22	200656	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B33F5H
23	200666	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B42SDH
24	200671	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B3437H
25	200691	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B43TXH
26	200696	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B42SH
27	200721	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B43V3H
28	200726	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B33F4H
29	200746	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B30LSH
30	200796	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B30Q3H
31	200891	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B9I0NDH

RESOLUCIÓN NÚMERO **00 0 3 4 6**  
2015 **07 OCT 2015**

ITEM	PLACA NUEVA	ELEMENTO	MOTIVO DE REINTEGRO	MARCA	MODELO	SERIE
32	201021	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B30F7H
33	201100	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B412ZH
34	201106	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B33Y8H
35	201136	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B30M7H
36	201146	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B4157H
37	201161	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B30PTH
38	253871	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B41J0H
39	253900	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B42SEH
40	296593	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B416AH
41	253384	MONITOR	(2) Mal estado	HP	L1706	CNN7140J7Z
42	253389	MONITOR	(2) Mal estado	HP	1502	CNC34708WW
43	253486	MONITOR	(2) Mal estado	HP	L1506S	CNC812S2MM
44	101484	MONITOR	(2) Mal estado	COMPAQ	W17Q	CNC822RLV6

RESOLUCIÓN NÚMERO **00 0 3 4 6** - 2015 07 OCT 2015

ITEM	PLACA NUEVA	ELEMENTO	MOTIVO DE REINTEGRO	MARCA	MODELO	SERIE
45	296611	MONITOR	(2) Mal estado	SAMSUM	932NW	PE19H9LQ9074 38P
46	253277	MONITOR	(2) Mal estado	HP	L1506S	CN812S45H
47	S/P	MONITOR	(2) Mal estado	NEXT	S/M	72FD1075L1030 00077E
48	S/P	MONITOR	(2) Mal estado	DELL	E178WFP	BR0G347H0759 18B42KWH

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Procedimiento Administrativo y Contable:** Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán de acuerdo a la normatividad contable vigente, clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, Planta y Equipo.

**ARTÍCULO TERCERO.- Publicación:** Esta Resolución se publicará durante 30 días calendario a través de la página WEB institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de los bienes de los para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

**ARTICULO CUARTO.- Inspección de los Bienes:** Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en la Calle 26 No.13- 49 Int.102, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con el Grupo Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.

**ARTICULO QUINTO.- Manifestaciones de Interés:** Las entidades Públicas interesadas en los bienes muebles aquí relacionados dirigirán comunicación escrita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, expresando su interés y necesidad.

**ARTICULO QUINTO.- Manifestaciones de Interés:** Las entidades Públicas interesadas en los bienes muebles aquí relacionados dirigirán comunicación escrita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Zona Centro, expresando su interés y necesidad.




RESOLUCIÓN NÚMERO **00 0 3 4 6** - 2015**07 OCT 2015**

**ARTICULO SEXTO.- Entrega de Bienes:** Designada la Entidad, a la cual se entregaran los bienes, estos se entregarán materialmente en un término no mayor de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firma por parte del Registrador Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá Zona Centro y el Representante Legal de la entidad interesada.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 OCT 2015**



**JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES**  
Registradora Principal

Proyectó: Rafael Rodriguez Alvarado, Coordinador Grupo Gestión Tecnológica y Administrativa